

"Por medio del cual se Inscribe el Órgano de Administración de la LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Cartagena, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3789 del 21 de Noviembre de 1991, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **EMILIA LAMADRID BLANCO** identificado con la C.C. No. 45.523.570 expedida en Cartagena – Bolívar, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido de 2018 a 2022, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 4 de Mayo de 2018, Acta No. 002 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 05 de Mayo de 2018.

Que la solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción solicitada, entre estos, las actas respectivas, la aceptación de cargos de los dignatarios y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990 y a los estatutos que rigen la entidad.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA**, elegidos de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de Mayo de 2018, Acta No. 002 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 5 de Mayo del 2018, así:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	EMILIA LAMADRID BLANCO	45.523.570
Vicepresidente	GILBERTO PEREZ MONTES	1.050.962.027
Secretario	ELKIN SUAREZ NOEL	1.193.034.042
Tesorero	KAREN SILVA CASTELLAR	1.047.402.548
Vocal	NESTOR TAFFUR BARRIOS	1.125.807.389



"Por medio del cual se Inscribe el Órgano de Administración de la LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA"

ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	MARVI LAIDY CAICEDO OSPINA	56.086.232
Revisor Fiscal Suplente	LUZ ANGELICA MARTINEZ MIRANDA	1.143.331.228

ÓRGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	KEVIN TERAN MENDOZA	1.137.219.689
Por la Asamblea	ANGELO AGAMEZ MURIEL	1.235.040.105
Por el Órgano de Administración	SANTIAGO MARTINEZ RESTREPO	1.127.245.467

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los terminos de los articulos 67 y 68 delCodigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de acuerdo al articulo 74 del citado Código, y se interpondrá ante el Gobernador del Departamento de Bolivar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: Remitase copia de esta Resolución a COLDEPORTE, para los fines de Inspección, vigilancia y control que le corresponde ejercer sobre las actuaciones de la LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

26 JUL. 2018

Dado en Cartagena de Indias a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

Elaboro: C. Ruiz